

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-917

FRESIA, 16 ABR. 2020

VISTOS:

- 1.-Memo D.O.M N°51 de fecha 09.04.2020, Documentación que se adjunta;
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de 13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
- 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades";
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1°REINTEGRESE, a la **Subsecretaria de Energía** RUT: N°61.979.830-9 la suma de **\$191.452** (ciento noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos) correspondiente a monto no utilizado del proyecto denominado "Implementación de Postes Alumbrados Públicos Energía Fotovoltaica, Comuna de Fresia".

2°IMPUTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta 214.05.33 Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/BBS/MSC/dma.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	16 ABR. 2020 <i>puerto</i>
FECHA DESPACHO	16 ABR. 2020 <i>puerto</i>
FIRMA R.C.P.	